

| Apellidos y nombre                                   | Número de D. N. I. |
|--|--------------------|
| Martín Dávila, Miguel .....                          | 25.547.800         |
| Martín de Lorenzo-Cáceres, José Lucas .....          | 41.984.453         |
| Martínez Martínez, Luis Felipe .....                 | 2.082.089          |
| Massieu Verdugo, Antonio .....                       | 42.696.962         |
| Matilla Prieto, Eloy .....                           | 11.686.951         |
| Melado Sánchez, Aurelia .....                        | 559.878            |
| Michavila Dolz, María Rosario .....                  | 18.883.181         |
| Montero Delgado, Julio .....                         | 1.239.882          |
| Morell Evangelista, Rafael .....                     | 24.088.432         |
| Muñoz Pérez, José .....                              | 26.431.143         |
| Muruaga López de Guereñu, Gloria .....               | 51.598.687         |
| Núñez García, Oliver .....                           | 33.575.290         |
| Oña Martínez, María del Carmen .....                 | 27.215.413         |
| Pajares González, José .....                         | 51.693.651         |
| Palancar Almazán, Fernando .....                     | 70.024.255         |
| Paz Rubio, Manuel .....                              | 3.400.487          |
| Pérez Alvarez, Humberto .....                        | 11.023.086         |
| Polvorinos del Río, María Arcangelina .....          | 50.020.641         |
| Porras Puga, Juana .....                             | 30.061.421         |
| Ramírez Díaz-Rincón, Juan Manuel .....               | 1.080.407          |
| Regueiro Fernández, María Esther .....               | 33.801.668         |
| Requena Guerrero, Francisco .....                    | 24.794.136         |
| Requena Ramos, Ignacio .....                         | 27.215.744         |
| Requena Segovia, Antonio Damián .....                | 24.795.276         |
| Rioboo Almanzor, José María .....                    | 24.756.457         |
| Rodilla Miralles, Vicente .....                      | 19.777.387         |
| Rodríguez Alvarez, Fermina .....                     | 71.850.401         |
| Rodríguez Rodríguez-Zúñiga, Manuel .....             | 2.473.055          |
| Rodríguez Sanz, Federico .....                       | 8.637.268          |
| Ruiz Salvador, Pedro .....                           | 18.868.239         |
| Sabín Sabín, Pedro .....                             | 32.360.894         |
| Salinas Martínez de Lecéa, José María .....          | 24.282.519         |
| Samamed Rodríguez, María Obedulia del Rosario .....  | 34.586.485         |
| Sánchez Molina, Antonio .....                        | 30.038.481         |
| Sánchez del Real, Jesús Antonio .....                | 23.670.517         |
| Serrano Pardo, María Isabel .....                    | 5.065.399          |
| Souto Ibañez José Antonio (faltan fotografías) ..... | 15.877.085         |
| Treviño Granero, Angel .....                         | 312.013            |
| Tuda Crespo, José Manuel .....                       | 70.997.560         |
| Ugarte García, María del Carmen .....                | 2.079.524          |
| Valdés Sánchez, José Emilio .....                    | 10.778.418         |
| Valdés Sánchez, Teófilo .....                        | 10.548.183         |
| Valdivieso Navarro, Amparo .....                     | 74.581.452         |
| Valero Sánchez, Pilar .....                          | 18.402.631         |
| Valle Esteve, Silvia María del .....                 | 30.180.140         |
| Vara Ramírez, Mamerto de la .....                    | 19.493.161         |
| Vela Langarita, Evelio .....                         | 2.167.161          |
| Vicente González, Eduardo de .....                   | 50.401.319         |
| Viedma Lozano, José Luis .....                       | 25.917.657         |

NOTA.—Los errores de hecho observados podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado (norma 4.2).

7955

**RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncia el II Curso de Administración Sanitaria para funcionarios del Cuerpo Administrativo y otros Cuerpos de nivel medio.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto) y según el Plan de Actividades para el curso 1975-76, aprobado por su Patronato Rector,

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio, de acuerdo con las siguientes normas:

#### I. Curso anunciado y desarrollo del mismo

Primera.—II Curso de Administración Sanitaria, de acuerdo con el siguiente programa: La Ley de Bases de Sanidad Nacional como disposición fundamental en materia sanitaria. Principios generales de la Organización Sanitaria Nacional. Competencias sanitarias de las Corporaciones Locales. La Administración Institucional de la Sanidad Nacional. La Seguridad Social. Actividades sanitarias de la Seguridad Social. El problema de la coordinación en la gestión sanitaria. Las profesiones sanitarias en España. Los presupuestos generales del Estado. Ordenación de gastos y pagos. Contratación de obras y servicios. La asistencia hospitalaria. La Ley de Coordinación Hospitalaria y su desarrollo. Control sanitario de alimentos.

El curso se desarrollará del 10 al 21 de mayo, en régimen de jornada completa, de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

#### II. Solicitudes y certificados finales

Segunda.—Quiénes aspiren a participar en el curso deberán dirigir sus solicitudes al Director de la Escuela Nacional de

Administración Pública, con una antelación, al menos, de cinco días, en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Tercera.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Tendrán preferencia para asistir a este curso quienes hayan participado con anterioridad en curso de formación en la Escuela Nacional de Administración Pública.

Quinta.—A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el mismo, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Sexta.—Al finalizar el curso, la Escuela expedirá un certificado de participación, en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de certificados expedidos, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 2 de abril de 1976.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

#### MODELO QUE SE CITA

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Cursos realizados en materia de Administración Pública.
6. Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
8. Curso que solicita.
9. Lugar, fecha y firma.

#### Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba de estas instrucciones.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4 210 por 297 milímetros; si no dispusiera del folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente formato folio en sentido vertical.

Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

7956

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, en turno de oposición directa y libre.**

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 7.ª, de la Orden de 11 de noviembre de 1975, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, en turno de oposición directa y libre publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre del mismo año,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición esté compuesto como Presidente del mismo por el ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, nombrándose Vocales del mismo a don José Velasco Escassi, funcionario del Cuerpo Técnico e Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria; a don Modesto Martínez-Piñero Caramés, Jefe de Cirugía de los Hospitales Penitenciarios; a don Juan Salván Martí, Director facultativo del Hospital General Penitenciario de Madrid, y a don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, quien actuará de Secretario.

Asimismo, se nombra Vocal suplente de dicho Tribunal a don Jesús Chamorro Piñero, Inspector genérico de los Servicios de

Sanidad Penitenciaria y Secretario suplente a don José Antonio Paredes Perlado, funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Director general, Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

7957

**RESOLUCIÓN del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para ingreso en doble turno, restringido y libre, en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Madrid.**

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios en los turnos restringido y libre de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal por Orden de 21 de noviembre del pasado año en la Audiencia Territorial de Madrid, colocados por el orden

de actuación cada uno de dichos turnos conforme al resultado del sorteo celebrado en la tarde de hoy.

Este Tribunal hace público que el comienzo de las oposiciones tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, convocándose en único llamamiento, en dicho local, día y hora para la práctica del primer ejercicio a todos los opositores admitidos por el turno restringido, que deberán comparecer provistos de máquina de escribir.

Los ejercicios para los opositores admitidos en el turno libre se iniciarán el día 17 del citado mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el mismo local señalado anteriormente, convocándose para la práctica del primero en dicha fecha, hora y lugar, también en único llamamiento, a los opositores comprendidos entre los números 1 al 90 de la anterior relación, ambos inclusive, los cuales deberán comparecer provistos de máquina de escribir.

Los sucesivos llamamientos serán hechos públicos en el tablón de anuncios de la Audiencia Territorial.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Presidente del Tribunal, José Moreno Moreno.—El Secretario, Gonzalo Valcarce García.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Turno restringido

1. García y González, María del Pilar.
2. García-Blanco Llera, Isabel.
3. González Abuín, Adolfo.
4. González García, Manuel.
5. González Nicolás, Francisco.
6. Larios Cenicerós, M.<sup>a</sup> del Carmen.
7. Liébana Extremera, Daniel.
8. Mariz Rendulfe, Francisco.
9. Mangas Aparicio, Patronio.
10. Moncholí Goldaracena, Pedro Juan.
11. Moréta Gómez, Antonio.
12. Muñoz González, Francisco de Borja.
13. Parrón Varela, Máximo.
14. Rodríguez Rajo, Manuel.
15. Sánchez Nieto, José.
16. Roca Corral, Antonio.
17. Serrano Sánchez, Benito.
18. Trucios Riballo, Antonio.
19. Vicente Sánchez, José María.
20. Asenjo Barca, Juan.
21. Badillo Niesen, Isabel.
22. Ballesteros Valdés, Antonio.
23. Calzada Atienza, Eusebio.
24. Calleja Manzanares, José.
25. Casares Rodríguez, Dario.
26. Corona Valdés, Juan Luis.

##### Turno libre

1. Panadero Triviño, Manuela.
2. Parra Bermejo, Jesús.
3. Parra Escudero, Guadalupe.
4. Pavón García, Araceli.
5. Pena Alonso, José.
6. Peña García, María Isabel.
7. Perales Vida, Susana.
8. Pérez Aguera, Juana.
9. Pérez Alonso, Julián.
10. Pérez Avila, Fernando.
11. Pérez-Toledo Barrera, María Dolores.
12. Pérez de Diego, María Jesús Juana.
13. Pérez Rodríguez, Emilio.
14. Piñas Carmona, Enrique.
15. Piñuela de la Calle, María Dolores.
16. Plaza Sánchez, Antonio.
17. Poza Poza, Mercedes.
18. Pozas Muñoz, Mercedes.
19. Pozuelo Lara, Manuela.
20. Prieto García, Agapito.
21. Prieto Valdés, Matilde.
22. Recas López, Mercedes.
23. Reguera Cardiel, Juan Carlos.
24. Reguera Cardiel, María Dolores.
25. Reinoso González, María Hortensia.
26. Retamal de Fernando, Blanca.
27. Retamosa Sánchez, María del Pilar.
28. Rey Vázquez, Ana María.
29. Reyes Rivera, Rafaela de los.
30. Río del Río, Josefa María del.
31. Rivera Vázquez, Angela.
32. Rodríguez Abadía, María del Carmen.
33. Rodríguez Abadía, María Cruz.
34. Rodríguez Barroso, Venancio.
35. Rodríguez Condes, María José.
36. Rodríguez-Hermida Fontao, Isabel.
37. Rodríguez García, José Luis.

38. Rodríguez González, Florencio.
39. Rodríguez González, Francisca.
40. Rodríguez González, Justina.
41. Rodríguez González, María Luz.
42. Rodríguez Hurtado, María Isabel.
43. Rodríguez Medina, Antonio.
44. Rodríguez Pereira, Rafael.
45. Rodríguez Romo, Gloria de la Purificación.
46. Rojas González, Ascensión.
47. Romano y Fernández, Alberto Manuel.
48. Romano Fernández, María de los Angeles.
49. Romeo Miranda, Carmen.
50. Romero Sánchez, José Antonio.
51. Rosa Ignacio, Rosa María de la.
52. Rosino Alvarez, Miguel.
53. Rubio Herrero, Manuela.
54. Rubio Martín, Manuela.
55. Ruiz de la Hermosa y Romero del Hombrebueno, José Antonio.
56. Sacristán Hernández, Francisco Javier.
57. Sáez Calzado, Luis.
58. Sainz Fonseca, María José.
59. Salamanca Ludeña, María Isabel.
60. Salazar Benítez, María de la Concepción.
61. Salgado Muniosguren, Julián.
62. Sánchez Castro, María Gloria.
63. Sánchez Martín, María Antonia.
64. Sánchez Redondo, María de los Angeles.
65. Santana Garrido, Julia.
66. Santiago García, Juan Manuel.
67. Santoveña Revuelta, María del Pilar.
68. Sanz Sánchez, Juan Carlos.
69. Sanz Tejedor, Eduardo Francisco.
70. Santis Canalda, María del Carmen.
71. Serrano Fernández, María del Pilar.
72. Serrano Novillo, Dionisio.
73. Simal Gómez, María Angela.
74. Soriano Moyano, Miguel.
75. Suaña Calvo, Maximina.
76. Tabladillo López, Miguel Angel.
77. Tejado Hidalgo, Carlos.
78. Tena Palomar, Antonio de.
79. Tormo González-Román, María Consolación.
80. Toro Rodríguez, Manuel.
81. Torres Santamaría, Pilar.
82. Trillo López, Concepción.
83. Trucios Riballo, Antonio.
84. Trujillo Andrade, Isabel.
85. Uribe Malmierca, Juan María.
86. Vacas Pérez, María Isabel.
87. Vadillo Gimeno, María del Carmen.
88. Val Seco, Ramona.
89. Vázquez Peñalta, José.
90. Vázquez Salgado, José Manuel.
91. Vázquez Yébenes, María Josefa.
92. Velasco Bermejo, María Soledad.
93. Velázquez González, Francisca.
94. Ventura Molina, Bartolomé.
95. Ventura Sanz, María Macarena.
96. Vesperinas Castillo, Felipe.
97. Vicente Sánchez, José María.
98. Villalba Sánchez, Carlos.
99. Villarroel Solano, Francisca María de los Angeles.
100. Yun Ocaña, José Jesús.
101. Abad Real, Rafael.
102. Abadía Pérez, María del Carmen.
103. Alba y Alvarez, María del Rosario.
104. Alcañiz Zapatero, Carmen.
105. Alcañiz Zapatero, José Alejandro.
106. Alonso Fernández, María Elena.
107. Alvarez Ordóñez, María Flor.
108. Alvarez de Paz, María Teresa.
109. Alvarez Rodriguez, Ana María.
110. Arranz Sancha, Leovigildo.
111. Arrizabalaga González, Ana María Cristina.
112. Arroyo Salas, María Cruz.
113. Asenjo Tejero, María Dolores.
114. Auñón Carriado, Alejandro Luis.
115. Avila Latorre, Carlos.
116. Aza Alustiza, Ana Isabel.
117. Bacas Domínguez, María de la O.
118. Badiola Larena, María Nieves.
119. Bahamonde Salazar, Isabel.
120. Balsa Soria, Carmen.
121. Barbado Nieto, María del Pilar.
122. Barreda Salamanca, Adolfo Antonio.
123. Becerra de Guzmán, Ramón.
124. Bello Mimbrera, Tomás.
125. Benito Abajo, María del Pilar.
126. Benito Bargaño, María del Carmen.
127. Benito Mayoral, María Isabel.
128. Benito Mayoral, Petra.
129. Benito Rojas, José.
130. Bilbao Blanco, María del Carmen.
131. Blasco Guijarro, María Teresa.
132. Blázquez Aragón, Juana.
133. Bravo Caballero, Esperanza.
134. Bravo García, Jesús Salvador.
135. Brizuela Acevedo, Rosa María.
136. Bru Morales, Josefina.
137. Burgos Romero, María Rosa.
138. Caballero Luis, María del Carmen.
139. Cabezas García, María.
140. Cabo Sánchez, José Ramón.
141. Callado del Río, María del Rosario.
142. Calles Gómez, Mauricia.
143. Cancelada Casal, Dolores.
144. Cando García, Serafin.
145. Cano Gómez, Juan Antonio.
146. Capó Benavente, Natalia.
147. Cardenal Díaz-Moreno, Inés.
148. Cardenal Moreno, Carmen.
149. Cardona Almiñana, María Elisabet.
150. Carrasco Brox, José Ramón.
151. Casado Jaureguizar, María Fredeswinda.
152. Casares Soriano, Genoveva.
153. Cifuentes Martínez, Ramón.
154. Cintas Quesada, Caridad.
155. Colino García-Mediavilla, Juan José.
156. Collado Rincón, María Olga.
157. Cordovilla Fernández, Mercedes.
158. Corrales Estévez, Montserrat.
159. Correa Hermosel, José María.
160. Cruz Pozo, Rosalía de la.
161. Chicharro Romero, Leoncia.
162. Chocano Prado, Francisco Javier.
163. Deza Carrillo, Gema.
164. Díaz-Díaz, José Manuel.
165. Díaz García, María Begoña.